

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2022 POR LA MESA DE CONTRATACION QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN AL SERVICIO DE ESTUDIO CLÍNICO PARA ANALIZAR DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE MONITORIZACIÓN PARA EXTRAER CONCLUSIONES SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y EXTRAHOSPITALARIA

Asistentes:

Presidente:

D. Jesús Romero Cuesta, de la Dirección Económico Financiera.

Vocales:

D^a Silvia Gutiérrez, del Servicio de Programación y Presupuestos.D^a Sonia Calleja, del Servicio Jurídico

Secretario:

D^a. Olivia del Valle, de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe. Reunión de la mesa a través de videoconferencia
(artículo 17 y 18 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas)

Hora: 12.00.

Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 13.05.2022

Actos:

1) Acto público de apertura de ofertas basadas en cifras o porcentajes:

Información sobre la única empresa presentada y admitida a la licitación.

Apertura de las ofertas basadas en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

Empresa: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón

Oferta económica	74.000,00 euros
Número de pacientes, sobre el mínimo exigido en el pliego	5

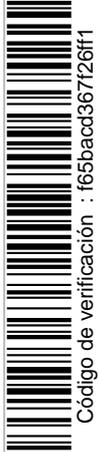
Fin del acto público.

2) Se envía a la firma de la mesa la Declaración de ausencia de conflictos de intereses.

Fin del acto público.

3) Valoración de la oferta de cifras o porcentajes:

EMPRESA	Valoración de la OFERTA ECONÓMICA	Valoración número de pacientes
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	65	15



Código de verificación : f65bacd367f26ff1

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f65bacd367f26ff1>

Firmado por: OLIVIA DEL VALLE ALDA

Cargo: Contratación

Fecha: 17-06-2022 13:04:32

Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 17-06-2022 13:47:45

4) Suma de las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases del proceso:

EMPRESA	CIFRAS O PORCENTAJES	JUICIOS DE VALOR	TOTAL
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	80	15	95

Acuerdos de la Mesa:

Primero: Clasificar las proposiciones presentadas, por el siguiente orden decreciente:

Nº	EMPRESA	TOTAL
1	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	95

Segundo: Requerir a la empresa **Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón**, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, que aporte la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la presente contratación.

Segundo: Cumplido por la empresa **Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón** el citado requerimiento, se formula al Órgano de contratación Propuesta de adjudicación en el siguiente sentido:

*“Primero: Adjudicar, de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación del **SERVICIO DE ESTUDIO CLÍNICO PARA ANALIZAR DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE MONITORIZACIÓN PARA EXTRAER CONCLUSIONES SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y EXTRAHOSPITALARIA** a la empresa **Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (G83195305)** por importe total de **SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000,00 €) –I. V. A. EXCLUIDO- CON I. V. A. CALCULADO AL 21 % DE 15.540,00 €, IMPORTE TOTAL: 89.540,00 €**; y por las demás condiciones que figuran en su oferta. Se justifica la formulación de esta Resolución a su favor porque la calificación que ha obtenido mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas es la más alta y se estima, por lo tanto, que su proposición es la más ventajosa económicamente por ser la que presenta una mejor relación calidad precio a tenor de lo dispuesto en el artículo 145.1 de la Ley de Contratos del Sector Público “*



Código de verificación : f65bacd367f26ff1

Tercero: Aprobar el acta de la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo: Jesús Romero Cuesta

EL SECRETARIO

Fdo: Olivia del Valle

